



Introducción:

Esta asistencia técnica a la Municipalidad de Horqueta se sumó a otras que el gobierno local recibía de organizaciones como la GTZ, UNESCO. La misma Alter Vida había asistido a la municipalidad, en el año 2004, para la construcción del relleno sanitario de la ciudad. Como este proyecto tuvo éxito, el Intendente solicitó a Alter Vida la asistencia técnica para el mejoramiento de sus finanzas municipales.

En mayo del 2005 se firmó el Memorando de Entendimiento entre las autoridades de la Municipalidad y Alter Vida para implementar el programa Desarrollo Local en Alianza (DLA).

El programa pretende el fortalecimiento institucional mediante el equilibrio de las finanzas municipales, el mejoramiento de los servicios que la municipalidad brinda a la comunidad y el involucramiento de la comunidad en la gestión municipal.

Los trabajos comenzaron con un diagnóstico administrativo financiero que permitió identificar los principales problemas de las finanzas. La municipalidad tenía un déficit operacional muy importante, una indefinición en la estructura institucional funcional y procedimientos poco claros de su gestión financiera.

La Intendencia se caracterizaba por mantener una estrecha relación con la comunidad, mediante la promoción de actividades culturales, educativas y la gestión de recursos para la implementación de proyectos productivos. Esto facilitó la participación de las organizaciones para la presentación de sus proyectos en lo que fue la primera Audiencia Pública de Presupuesto Participativo.

A raíz del incremento de las recaudaciones, la municipalidad priorizó la reparación de las principales calles céntricas de la ciudad, teniendo en cuenta el crecimiento que se ha dado desde la habilitación de la Ruta V y con el objeto de mejorar el tránsito y la imagen urbana.



Municipalidad



Ubicación del Municipio



Capacitación a Funcionarios

Objetivo del Proyecto

Mejorar la capacidad de los gobiernos locales para responder a las necesidades de sus comunidades, estableciendo:

- Un sistema financiero equilibrado, transparente, eficiente y responsable,
- Condiciones para la participación ciudadana en la gestión municipal,
- Mejores servicios municipales.

Metodología Empleada

- Implementando un Equipo Técnico de Gestión Municipal.
- Desarrollando una Mesa de gestión de proyectos con las organizaciones sociales.
- Capacitando a los funcionarios municipales.
- Facilitando los procesos de comunicación entre autoridades y sociedad civil.
- Acompañando a los funcionarios, autoridades y organizaciones sociales en la aplicación de prácticas democráticas y de transparencia administrativa.
- Monitoreando el desempeño municipal.
- Aplicando prácticas de gobernabilidad entre legislativo y ejecutivo municipal.

Nombre del proyecto:

Fortalecimiento del Gobierno Municipal

Duración:

Mayo 2005/ Septiembre 2006

Ubicación:

Horqueta,
Departamento de Concepción

Superficie:

2.825 Km².

Población del Distrito:

51.930 hab. s/censo 2002

Categoría:

Segundo Grupo

Equipo Técnico Municipal:

Ing. Agr. Jorge Ramirez	Intendente Municipal
Lic. Miriam Ozuna	Secretaría General
Lic. Pedro González	Contador
Sr. José Gracia	Cobranzas

Equipo técnico de Alter Vida

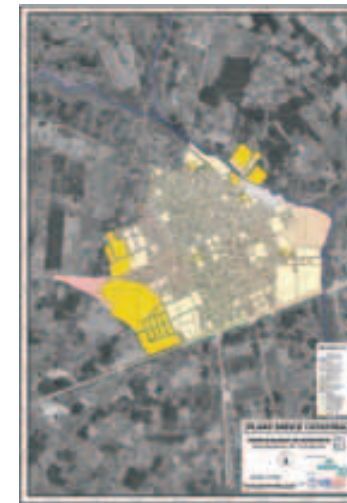
Ing. Jorge Abbate	Dirección Ejecutiva
Arq. Romy Vaesken	Coordinación DLA
Lic. Dirma Franco	Coordinación Finanzas
Lic. Ciria Novara	Participación Ciudadana
Ing. Jorge Pusineri	Coordinación de Servicios
Arq. Jerónimo Morel	Coord. Gestión del Territorio
Lic. Braulio Heyn	Coordinador Regional
Lic. Teresa Mereles	Promoción Social
Sr. Yhelson Huespe	Promoción Social
Ing. Roberto Zalazar	Asesoría Técnica
Arq. Mercedes Juvinel	Asesoría Técnica
Sr. Indalecio Riquelme	Promoción Social
Lic. Nancy Ocampo	Diseño Gráfico
Prog. Guido Prieto	Asesoría Informática y SIG.
Arq. Diego Demestri	Asesoría SIG.
Abog. Enrique Sosa	Asesoría Legal

Actividades Desarrolladas:

- Elaboración del diagnóstico de la situación municipal respecto a las finanzas (ingresos y gastos), al catastro, a los servicios brindados y a su relación con la comunidad.
- Capacitación a funcionarios sobre aspectos tributarios, financieros, administrativos, sistemas de cobranzas, organización y métodos, sistema de información, depuración y manejo de la base de datos catastrales y legislación.
- Actualización del sistema catastral con base de datos alfanumérica y cartográfica. Asesoramiento para la realización del Censo Catastral. La municipalidad contrató los servicios de una empresa para la realización del catastro. Se unificó la base de datos del Servicio Nacional de Catastro (SNC) con la de la municipalidad.
- Depuración del listado de contribuyentes.
- Identificación de grandes contribuyentes y notificación a los morosos.
- Revisión, ajustes, elaboración y gestión para aprobación de los modelos de normativa tributaria, estructura organizacional y manuales de funciones y procedimientos en catastro y gestión de cobranzas.
- Asesoría para el mejoramiento de sistemas informáticos del impuesto inmobiliario (módulo de notificaciones).
- Relevamiento de las ejecuciones presupuestarias y elaboración del plan financiero y del plan de caja.
- Asistencia técnica para la priorización de vías a ser reparadas, tanto en la zona urbana como en la zona rural.
- Seguimiento a las inversiones municipales en los servicios identificados como prioritarios.
- Asesoramiento técnico en los trabajos de campo
- Capacitación a comisiones vecinales en temas como: participación ciudadana, fortalecimiento organizativo, presupuesto participativo, rol municipal, comunicación y elaboración de proyectos comunitarios.
- Organización de audiencias públicas de rendición de cuentas y de presupuesto municipal participativo.
- Capacitación a funcionarios municipales para mejorar la calidad del desempeño y establecer principios éticos.
- Elaboración de proyectos de ordenanzas de participación ciudadana, libre acceso a la información pública municipal y Principios Éticos y Políticas Financieras.
- Realización de paneles-debate con candidatos a autoridades municipales.

Resultados obtenidos

- Ordenanzas N°182/2006 que establece el Acceso de la Información.
- Ordenanza N° 183/2006 por la cual se aprueba la Participación.
- Ordenanza N° 186/2006 de aprobación del Código de Ética del funcionario público municipal.
- Ordenanza N° 187/2006 por la cual se establece las Políticas Financieras y Criterios de Programación Presupuestaria.
- Resolución I.M. N°67/2006, que aprueba el Plan financiero y Plan de Caja.
- 49% de incremento acumulado en la recaudación del impuesto inmobiliario, comparado con el año base, diferencia neta: Gs. 168 millones.
- 89% de incremento acumulado en la recaudación del arrendamiento, comparado con el año base, diferencia neta: Gs. 44 millones.
- 36% de incremento de la cantidad de propiedades que abonan el impuesto inmobiliario.
- 45% de incremento en la base de datos de inmuebles.
- Equilibrio financiero logrado mediante el superávit operacional en la relación de los ingresos y los gastos y la disminución de las deudas.
- Audiencia Pública de Presupuesto Participativo para el 2006 realizada el 11 de octubre de 2005, en ella se aprobaron 47 proyectos de los 62 presentados y se asignó recursos que beneficiaron a 8 organizaciones.
- Audiencia Pública de Rendición de Cuentas del periodo 2005 realizada el 18 de agosto de 2006.
- 4 servicios comunitarios mejorados:
 - Compra del camión para los bomberos
 - Reparación y mantenimiento de calles urbanas: perfilados
 - Construcción de cordones en la calle Aquidaban
 - Iluminación de la Plaza Antequera y Castro



Mapa catastro



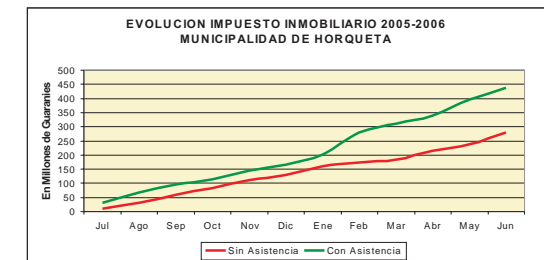
Audiencia pública



Servicio comunitario-Camión para bomberos



Mantenimiento de calles urbanas



Cuadro Evolución del impuesto inmobiliario

Conclusiones y recomendaciones

La actualización permanente de las bases de datos catastrales, mejora la estructura del área de Catastro, que, si está combinada con cobranzas, puede aumentar los recursos propios municipales y orientar los proyectos de inversión para la comunidad.

El Plan de inversiones permite a las autoridades municipales comunicar en forma periódica a la comunidad acerca de los trabajos realizados y a realizar; y a la vez comprometerlos. Los recursos municipales son limitados y, cualquier aporte por parte de la comunidad agiliza la ejecución de las obras.

La participación ciudadana requiere de una profunda conciencia cívica tanto de las autoridades como de los ciudadanos. Las prácticas políticas tradicionales pueden ser modificadas con el ejercicio de los deberes y derechos de la ciudadanía.